

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 12792/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de la estudiante Marian Ailen PELAYES ABALLAY, en la cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del DIECISIETE (17) de agosto y hasta el DIECISIETE (17) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Cora DEDIOL, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Marian Ailen PELAYES ABALLAY (DNI N° 43.638.301 – Legajo N° 4000846), a partir del DIECISIETE (17) de agosto y hasta el DIECISIETE (17) de diciembre de 2023, en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: "Trabajos Prácticos de Microbiología agrícola e industrial", bajo la dirección de la Ing. Agr. Cora DEDIOL y la codirección de la Bqca. Silvina Andrea FARRANDO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **1083/2024** _ _ _ _
LJC.